

EXHORTO

La SCPM exhorta a la LigaPro a respetar la competencia

Frente al malestar público expresado por los medios de comunicación respecto a la restricción de realizar coberturas en los estadios de fútbol, pues han señalado que esta posibilidad ha sido otorgada a una sola agencia publicitaria, y en atención al reclamo de los aficionados, la Superintendencia de Control del Poder de Mercado (SCPM) exhorta a la LigaPro a respetar la competencia de las actividades económicas conexas a la gestión deportiva.

La SCPM insta a este agente de mercado a evitar conductas que coloquen a unos operadores económicos en posición de desventaja frente a otros. Asimismo, a abstenerse de la aplicación injustificada de cláusulas de exclusividad y a prescindir de la ejecución de conductas que podrían excluir a operadores económicos por razones distintas a la eficiencia económica.

Sin perjuicio de la naturaleza preventiva de este exhorto, la Superintendencia de Control de Poder de Mercado comunica que ha comenzado a recabar información sobre este tema, con la finalidad de definir si estas conductas se encuentran en el ámbito de la Ley Orgánica de Regulación y Control de Poder de Mercado.

La SCPM, dentro de sus atribuciones, se mantiene vigilante ante el cometimiento de las conductas que afecten el régimen de competencia en el mercado ecuatoriano.